



REGISTRO MU	INICIPAL DE TRÁMI	TES Y SI	ERVICIOS DE F	PRESIDENCIA	MUNICIPAL D	E SAN MIGU	EL DE ALLEND	Е
Clave Edo 11	Clave Mpio	003			Clave del T	o S	SMA-SAPAS	SMA-08
Fecha de Registro	•		2022					
Nombre de trámite o servicio		Pago de Servicios						
Clasificación			Trámite			Servicio	>	(
Dependencia Responsable		Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de						
			Allende, Gto).				
Titular de la Dirección		Ing Arq. Carlos Vázquez.						
Tipo de Usuario			Usuarios en	general				
Documento o servicio que se obtiene		Recibo Sellado Fisica y Electronicamente con la Acreditación del Pago						
Objetivo del Trámite o Servicio		Abastecer del servicio de agua potable al usuario						
Costo (\$)			Variable Según el Consumo de Cada Usuario					
Tiempo de respuesta			Mismo dia					
Vigencia del trámite o			Conforme al Contrato de Servicios					
Requiere Inpeccion, V	erificacion y Vis	ita	9	31		N	10	Х
Domiciliaria				''		- ''		,

Lugar en donde se realiza el trámite o servicio				
Oficina receptora	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de			
	Allende. / Caias			
Horario de atención	8:00 a 15:15 hrs.			
omicilio Prolongación de Alcocer no. 2 Fraccionamiento la Conspiracion				
Teléfono(s)	(415) 152 4429, 152 81 55 y (415) 152 46 41			
Oficina(s) Responsable(S)	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de			
	Allende.			
Domicilio	Prolongación de Alcocer no. 2 Fraccionamiento la Conspiracion			
Teléfono(s)	(415) 152 4429, 152 81 55 y (415) 152 46 41			
Correo electrónico	sapasma@sapasma.gob.mx			
Horario de atención	8:00 a 15:15 hrs.			

Observaciones y notas

Los costos tarifarios, por rezagos y adicionales serán cargados en el recibo correspondiente según su consumo. los costos no incluyen IVA y tienen una vigencia hasta el 31 de diciembre del 2022.

Figura Juridica				
Afirmativa Ficta		Negativa Ficta		
No aplica, siempre hay respuesta.				

Fundamentos de Ley: Codigo Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, articulo 328 y Ley de Ingresos vigente para el municipio de San Miguel de Allende, Gto., articulo 14 fraccion I inciso a, b,c,d y e

Fundamentos en disposición (es) reglamentaria (s): Reglamento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto., articulos 44 y 45

Requisitos y/o Documentacion	ORIGINAL		COPIA
Requisitos y/o Documentación		Para Cotejo	
1Presentar en cajas el recibo anterior o actual.		X	
2En caso de no traer recibo: Mencionar únicamente su nombre o dirección de			
donde se va a efectuar el pago del servicio.			

Sanciones que en su caso procedan por omisión del trámite: Las que determine la Contraloría Municipal con sustento en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato

Lugare	s para reportar presuntas anomalias er	n la gestion del Servicio		
Dependencia: Contraloría Municipal	Teléfono: 415 152 9600 Ext. 313	Correo Electrónico:		
		http://www.sanmigueldeallende.gob.mx/?page_id=126		
Sello de la Dirección		Firma del Director		